MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS A PRESIÓN TALES COMO BOMBAS DE VACÍO, SECADORES Y COMPRESORES DE AIRE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.

1. NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

La diversidad de bombas de vacío, compresores y demás equipos e instalaciones anexas objeto del contrato, que la Universidad de Alcalá (en lo sucesivo UAH) posee en sus instalaciones, exige especial atención en los mantenimientos, reparaciones y revisiones e inspecciones a efectuar, no solo para cumplir la legislación vigente, sino para dotar de los medios materiales necesarios a la comunidad universitaria, de manera que puedan desempeñar sus tareas de docencia e investigación con seguridad y total normalidad. Existe normativa de aplicación para dichas instalaciones (Real Decreto 2060/2008, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias.) que obliga a su mantenimiento, revisión e inspección de forma regulada.

Las necesidades a satisfacer mediante contrato es la prestación de los trabajos de mantenimiento regular (mantenimiento preventivo, correctivo y técnico legal) de las instalaciones y equipos a presión (bombas de vacío, secadores, compresores de aire y sus instalaciones de distribución anexas) de la Universidad de Alcalá atendiendo a la legislación vigente.

2. JUSTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La normativa de aplicación determina que las labores de mantenimiento, reparación e inspección deben ser encargadas por el titular de las mismas a empresas instaladoras inscritas en el órgano competente de la comunidad autónoma correspondiente a su domicilio social.

Para poder ser inscritas deberán contar, con carácter previo, con la autorización del referido órgano competente para lo que acreditarán la disponibilidad de medios técnicos y humanos, así como la cobertura de la correspondiente responsabilidad civil derivada de sus actuaciones.

Se propone contratar a una empresa mantenedora-instaladora acreditada en los organismos competentes, por carecer la Universidad de Alcalá de las acreditaciones y medios necesarios propios para realizar el mantenimiento por sí misma.

Código Seguro De Verificación:	lTSt03GVyh1J4NksE6B8DQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director Oficina de Gestión de Infraestructuras Y Mantenimiento	Firmado	02/06/2020 10:37:03
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/lTSt03GVyh1J4NksE6B8DQ==		